



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4067/

MAT: APRUEBA PRORROGA
EN EL CARGO DE
DIRECTOR ESCUELA
FRANCISCO ZATTERA
GUELFI.

LAJA, 03 SET. 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 753 del 29.02.08 que designa en calidad de director titular al Sr. Ramiro Andrés Sanhueza Figueroa, por un período de 5 años.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 946 del 01.03.13 que prorroga en el cargo al Sr. Ramiro Andrés Sanhueza Figueropa.
- 3.- Dotación docente año lectivo 2013.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación" y sus modificaciones.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** la prorrogación en el cargo de director, a contar del 01 de septiembre del 2013, de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", al **Sr. Ramiro Andrés Sanhueza Figueroa**, Rut N° [REDACTED], por un período de 6 meses y/o hasta que se provea el cargo por concurso público nacional de antecedentes.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 01 "Personal de Planta" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓